I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001101

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos,

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/867/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/867/2012, se autorizó una Comisión de Servicio al señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, para que asista en representación del Municipio a la Primera Cumbre de Municipios de Chile, organizada y producida por BRAINSTORM Producciones, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, desde el 05 al 07 de junio de 2012, evento que no se realizará de acuerdo a lo informado por el propio concejal.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/867/2012 que autorizó una Comisión de Servicio al señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, para que asista en representación del Municipio a la Primera Cumbre de Municipios de Chile, organizada y producida por BRAINSTORM Producciones, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, desde el 05 al 07 de junio de 2012, por cuanto dicho evento no se llevará a efecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Concejal Juan de Dios Jiménez Retamal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web